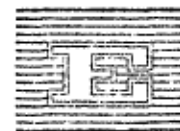


NACIONES UNIDAS



CONSEJO
ECONOMICO
Y SOCIAL



E/CN.12/OCE/275/Add.1
Marzo de 1963

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
COMITE DE COOPERACION ECONOMICA
DEL ISTMO CENTROAMERICANO

Octava Reunión
San Salvador, El Salvador, 21 de enero de 1963

INFORME DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO^{1/}

^{1/} Este documento fue presentado a la Secretaría de la CEPAL con posterioridad a la celebración de la Octava Reunión del Comité de Cooperación Económica del Istmo Centroamericano, que tuvo lugar en San Salvador (El Salvador) del 21 al 29 de enero de 1963. Se incorpora como anexo II al Informe de la Organización Internacional del Trabajo, que fuera presentado por dicho organismo en esa oportunidad.

Anexo IIPLAN SOBRE LAS ACTIVIDADES CONJUNTAS PRODUCTIVIDAD-FORMACION
CUYO ESTUDIO SE SUGIERE PARA 1963-1964

Las experiencias adquiridas en la misión de formación profesional para la industria textil de los cinco países centroamericanos han llevado a considerar un plan conjunto productividad-formación, los objetivos del cual sean factibles y apropiados a las necesidades de formación que existen en la región. La fórmula cuyo principio se propone es también fruto de la colaboración que se ha establecido entre las misiones de productividad y de formación que se llevan a cabo actualmente en Guatemala. Además de las ventajas que supone desarrollar en forma simultánea actividades afines, el alcance de este plan conjunto podría ser regional, dado que las necesidades de formación son similares en los países y que los Centros de Productividad ofrecen a este propósito considerables posibilidades. En líneas generales, este plan podría comprender siete fases, a saber:

1. Preparación de gerentes y empresarios (Productividad);
2. Organización de los cuadros dirigentes (Productividad);
3. Análisis y clasificación de las ocupaciones y determinación de las necesidades de formación (Formación Profesional);
4. Selección de los instructores y adiestradores (Formación Profesional);
5. Elaboración de textos y programas para este personal (Formación Profesional);
6. Formación de los instructores y desarrollo de los programas en las empresas (Formación Profesional);
7. Formación de los adiestradores y desarrollo de los programas en las empresas (Formación Profesional).